



**INFORME DE GLOSAS ARTÍCULO 14  
LEY DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL  
SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2025**

**PARTIDA 24: MINISTERIO DE ENERGÍA**  
IV trimestre 2025

Respuesta a obligaciones establecidas en Artículos de la Ley de Presupuestos año 2025

Artículo 14 – Número 19, Letra a).

Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentajes de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación.

Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.

La precitada información deberá ser remitida en igual plazo y con el mismo detalle a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

A continuación, la información correspondiente al IV trimestre 2025:

Nº	Programa	Mes	Denominación de la Transferencia	Monto \$	Imputación presupuestaria	Objeto de la transferencia	Institución	Proyectos beneficiados	Nómina de beneficiarios	Metodología de elección beneficiarios	Modalidad de asignación
1	P05	Octubre	Convenio de transferencia Agencia D130	264.374 .000	240800 1	Promover el desarrollo de la educación energética en distintas regiones del país, mediante la implementación del programa Educa Sostenible y sus diversos servicios, para los niveles de educación parvularia, básica y media, con enfoque de género e intercultural.	Agencia de Sostenibilidad Energética	60 Jardines Infantiles y Salas Cunas (Educa Sostenible - Programa) y hasta 700 niños/as de 5° y 6° básica (Educa Sostenible - STEAM)	Existe nómina de beneficiarios de las regiones Antofagasta, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Ríos (establecimientos educacionales). La nómina de niñas y niños de 5° y 6° básico que participaron del Campamento STEAM en Viña del Mar se encuentra disponible.	Regiones priorizadas de acuerdo a criterios: - No haber sido una región beneficiada por Educa Sostenible previamente. - Que la Seremia de Energía tenga vínculo de colaboración con sus pares de educación (SLEP, Sostenedores, SEREMI Educación, SEREMI Medio Ambiente, Directores JUNJI e INTEGRA). - Que la iniciativa tribute a algún instrumento regional (PER, EEL, PDA, otros)	En Educa Sostenible - Programa la modalidad es mediante autodiagnóstico gestionado por la Agencia SE. Educa Sostenible - STEAM la modalidad es mediante otorgamiento de becas a niños y niñas de comunas priorizadas por el Ministerio de Energía (Quilpué, Villa Alemana y Valparaíso).
2	P01	Diciembre	Transferencia aporte compensatorio Magallanes mes Agosto	6.869.975.924	subt 24	Aporte compensatorio mes septiembre	ENAP	N/A	Región de Magallanes	N/A	N/A

3	P01	Dicie mbr e	Transfe rencia aporte compe nsatori o Magall anes mes Septie mbre	4.752.7 92.727	subt 24	Apote compensatorio mes septiembre	ENAP	N/A	Región de Magallanes	N/A	N/A
4	P01	Dicie mbr e	Transfe rencia aporte compe nsatori o Magall anes mes Octubr e	4.411.2 42.930	subt 24	Apote compensatorio mes octubre	ENAP	N/A	Región de Magallanes	N/A	N/A
5	P06	Dicie mbr e	Decret o N°30, de 2025, Aprueb a conven io de transfe rencia del progra ma DPS entre la Subsec retaría	766.912 .000	330100 4	Se realizará un diagnóstico integral a cooperativas de servicios sanitarios rurales sobre sus sistemas de bombeo y organización, se identificarán criterios para seleccionar aquellas aptas para implementar energía renovable, se diseñarán e instalarán los sistemas en las seleccionadas, se capacitará a sus administraciones, y se recogerán aprendizajes para futuras convocatorias.	Agencia de Sostenibilidad Energética	Programa de fomento de incorporaci ón de eficiencia energética, energías renovables o electromovi lidad liviana en micros y pequeñas empresas y cooperativa s	En proceso de licitación	Contratación Directa	Convenio de transferencias de recursos

			de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética o ASE.								
6	P06	Diciembre	Decreto N°30, de 2025, Aprueba convenio de transferencia del programa DPS entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética	208.400 .000	330100 4	Se trabajará en la elaboración de bases y desarrollo de un concurso para implementar proyectos de Generación Distribuida de Propiedad Conjunta, incluyendo estudios habilitantes y la adquisición de equipamiento o servicios para al menos un proyecto fotovoltaico.	Agencia de Sostenibilidad Energética	Implementación de piloto de cooperativa de energía eléctrica (Subt 33)	Comuna de Cochamó	Contratación Directa	Convenio de transferencias de recursos

			tica o ASE.								
7	P06	Dicie mbr e	Decret o N°312, de 2025, Aprueb a conven io de ejecuci ón y transfe rencia del progra ma DPS entre la Subsec retaría de Energía y la Asociaci ón Energía Colecti va	10.750. 000	240800 2	Se otorgará apoyo a comunidad del piloto mediante capacitación y acompañamiento, definición de una entidad responsable de su operación, se diseñará e implementará el piloto conforme a la normativa vigente, y se asesorará y capacitará a al menos una cooperativa u organización para su habilitación, incluyendo estudios y servicios necesarios.	Asociación Energía Colectiva	Implement ación de piloto de cooperativa de energía eléctrica (Subt 24)	Comuna de Cochamó	Concurso Público	Convenio de ejecución y transferencias de recursos

8	P06	Dicie mbr e	Conven io Progra ma de Desarr ollo Produc tivo Sosteni ble con ASE **	766.912 .000	330300 9	Impulsar, en distintos sectores de la sociedad, el desarrollo de sistemas energéticos descentralizados, limpios, eficientes e inclusivos, a través del fomento del acceso de las micro y pequeñas empresas y cooperativas que administran servicios sanitarios rurales a tecnologías que les permita obtener beneficios de la transición energética, así como el impulso al acceso a la generación distribuida de energía y el desarrollo energético en los territorios, a través de la instalación de sistemas energéticos descentralizados.	Agencia Chilena de Eficiencia Energética	n-a	n-a	n-a	Convenio de transferencia
				<b>18.051. 359.581</b>							